

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 10 de Septiembre de 2021.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD CIUDADANA** relativa al expediente 2021/102/000006 y a su vista, se aprueba por unanimidad.-
CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha documento: 7 de Septiembre de 2021

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO COORDINACIÓN DE SUBVENCIONES, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 7 de Septiembre de 2021
 2.- CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ENRIQUE LORCA ROMERO, a 7 de Septiembre de 2021

Ayuntamiento de Murcia
Servicio e Subvenciones

Plaza de Europa, 1
 30001 Murcia

T: 968 35 86 00
 (C.I.F: P-3003000-A)



EXPTE 2021/102/000006

Aprobación JG 2ª Modificación Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023.
 Ejercicio 2021

El Teniente Alcalde Delegado de Gestión Económica y Seguridad Ciudadana somete a la consideración de la Junta de Gobierno la siguiente

PROPUESTA

Vistas las solicitudes de modificación puntual del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Murcia para el periodo 2021-2023. Ejercicio 2021 (en adelante PES) realizadas por diferentes servicios municipales, que afectan a las Líneas Específicas 2.10, 2.11, 5.4, 5.13 y 6.8 , que conllevan la modificación o supresión de diferentes ayudas para el ejercicio 2021, y visto el informe de la Jefe de Servicio de Subvenciones de 7/9/2021, **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la 2ª Modificación del *Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Murcia para el periodo 2021-2023. Ejercicio 2021* aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de 18 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en su apartado 5.2.

Las Líneas Específicas afectadas por la presente Modificación quedan de la siguiente forma:

ORD.º	ORG.º	G.º PR.º	ECON.º	CENTRO-GESTOR.º	LÍNEA-ESPECÍFICA.º	LÍNEA-ESTRAT.º	IMPORTE-PES-MOD.º	FORMA-DE-CONCESIÓN.º
2.10º	86º	4331º	48199º	PROMOCION ECONOMICA Y EMPRESA.º	Ayudas para el apoyo al tejido empresarial. Premios a ECC y proyectos empresariales.º	2º	166.900 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA.º
2.11º	86º	4331º	48995º	PROMOCION ECONOMICA Y EMPRESA.º	Aportación municipal a convenios de colaboración con agentes económicos, entidades sin ánimo de lucro y ONGs que desarrollen acciones de promoción del <u>emprendedurismo</u> y de mejora y sostenibilidad de nuestro tejido empresarial.º OMEP – Organización Murciana de Mujeres Empresarias y Profesionales: 20.000 €º AJE-Asoc. Jóvenes Empresarios: 15.000 €º AMEFMUR – Asociación Murciana de la Empresa Familiar: 20.000 €º AMUSAL – Asoc. De Empresas de Economía Social: 15.000 €º UNIVERSIDAD DE MURCIA: 30.000 €º ATA-Asoc. Trabajadores Autónomos de Murcia: 10.000 €º Colegio de Economistas de la Región de Murcia: 30.000 €º Colegio Of. de Graduados Sociales de la Región de Murcia: 30.000 €º CROEM: 15.000 €º AEMA (Asoc. de Empresas de Medioambiente Reg. de Murcia): 20.000 €º UPTA (Unión de profesionales y trabajadores Autónomos) 15.000 €º REAS (Red Económica alternativa y solidaria) 13.950 €º	2º	233.960 €	NOMINATIVAS.º
2.12º	86º	4331º	48805º	PROMOCION ECONOMICA Y EMPRESA.º	Otros Convenios Plan de Empleo, Reactivación Económica y Desarrollo Local.º	2º	80.000 €	CONCESION DIRECTA Art. 22.2.c) LGS.º
5.4º	26º	3380º	47900º	FIESTAS Y PROGRAMACION EN LA CALLE.º	Subvención a Asociación de Salas de Conciertos de la Región de Murcia, con CIF: G-73942083, para la realización del Murcia Live.º	5º	63.000 €	CONCESION DIRECTA Art. 22.2.c) LGS.º
5.13º	29º	3300º	47900º	ADMINISTRACION DE CULTURA.º	Subvención a <u>Únima Murcia</u> para la sostenibilidad de sus actividades y gastos derivados del sostenimiento de sus infraestructuras en el año 2021. Colaboración para el mantenimiento de su infraestructura y el sostenimiento de su actividad principal: difusión del teatro de títeres, sombras y objetos del año 2021.º	5º	20.000 €	NOMINATIVAS.º
6.8º	43º	1721º	48999º	MEDIO AMBIENTE.º	Federación DE MONTANISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA. Convenio de colaboración para la realización de actividades de sensibilización, formación y educación ambiental en el "Día del Monte Limpio".º	6º	0 €	NOMINATIVAS.º

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Mzqc7FbEXNqMYyK8XYfJB3*w+1cU2*TH*FQ-tg

ZM-ZDLZL8qT8nSvda+7ok1SvmVbddaYo9DmTws1w

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 12 de Septiembre de 2021

Fecha documento: 7 de Septiembre de 2021

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO COORDINACIÓN DE SUBVENCIONES, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 7 de Septiembre de 2021
2.- CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ENRIQUE LORCA ROMERO, a 7 de Septiembre de 2021

Ayuntamiento de Murcia
Servicio e Subvenciones

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia

T: 968 35 86 00
(C.I.F: P-3003000-A)



SEGUNDO: Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de esta Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

TERCERO: Publicar la *2ª Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023. Ejercicio 2021* en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, es decir, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, conforme al Reglamento General de Subvenciones en su art. 13, así como en la página web del Ayuntamiento de Murcia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

MZqc7FbEXNqMYyK8XYfiJB3*w+1cU2*TH*FQ-tg
zM-ZDLZ8qT8nSvda+7ok1SvmVbdaYo9DmTwsTW